Secretaria, marzo 14 Del 2022

En la fecha paso el presente proceso a su despacho, indicando que se encuentra para aprobar las costas y gastos.

KARIME CORONADO MARTINEZ
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL. Corozal, marzo catorce (14) del año dos mil veintidós (2022).

Ref. Proceso ejecutivo singular

Rad. 2021-00097.00

Demandante COOPERATIVA BERTHY

Demandado HEIDIS PATRICIA DOMINGUEZ SALGADO

Como lo informado por la secretaria del despacho es correcto el Juzgado

RESUELVE

Apruébese en toda sus partes la liquidación de costas y gastos realizada por la secretaría del Juzgado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARITZA CURY OSORNO
JUEZA